

DE LA TERCERA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO: QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A REMITIR UN INFORME SOBRE LAS MEDIDAS DE AUSTRERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ALCANZADO EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN FEDERAL.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Julio 24, 2012

HONORABLE ASAMBLEA

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo que solicita un informe sobre las medidas de austeridad y disciplina del gasto en la Administración Pública Federal alcanzado en la presente administración federal, a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Transportes y de la Función Pública, suscrita por los Diputados José Luis Jaime Correa, Israel Madrigal Ceja y Víctor Castro Cosío, del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática, el 13 de junio de 2012.

Esta Tercera Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se abocó al análisis, discusión y valoración de la propuesta de referencia y conforme a las deliberaciones que del mismo realizaron sus integrantes reunidos en Pleno, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente:

D I C T A M E N

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión de fecha 13 de junio de 2012, los Diputados José Luis Jaime Correa, Israel Madrigal Ceja y Víctor Castro Cosío, del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática, presentaron ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la Proposición con Punto de Acuerdo que solicita un informe sobre las medidas de austeridad y disciplina del gasto en la Administración Pública Federal alcanzado en la presente administración federal, a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Transportes y de la Función Pública.

2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que la proposición citada con antelación, se turnara a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente.

3. En sesión ordinaria, los CC. Legisladores integrantes de esta Tercera Comisión realizaron diversos trabajos a efecto de revisar el contenido de la citada proposición, expresar sus observaciones y comentarios a las mismas, e integrar el presente dictamen.

II. OBJETO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Solicitar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Transportes y de la Función Pública, un informe sobre las medidas de austeridad y disciplina del gasto en la Administración Pública Federal alcanzado en la presente administración federal.

III.DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

El Punto de Acuerdo que se dictamina, toma en cuenta las siguientes consideraciones:

La debilidad de economías europeas como; Grecia, Italia, España, advierten sobre el riesgo de que la economía mundial vuelva a entrar en recesión. Ante lo cual el Fondo Monetario Internacional ha señalado que los países deben implementar medidas que fomenten el ahorro estatal y el crecimiento económico, con objeto de evitar la crisis.

Cabe recordar que ante la crisis económica mundial, durante 2009, el gobierno Federal no gastó lo suficiente en proyectos de inversión y el programa de infraestructura fue subejercido. Ante la crisis de la economía mexicana el ejercicio del presupuesto federal no fue capaz de enfrentar exitosamente el problema, ya que el PIB registró una caída de 6.2 por ciento.

En el caso de México la falta de eficiencia del gasto de gobierno no fue el adecuado para impulsar a la economía. El hecho de que se contó con un presupuesto que en el momento de aprobación se calificó como histórico en materia de infraestructura, en la ejecución real fracasó.

Además no se priorizó la inversión para atender a comunidades marginadas y a grupos en condición de vulnerabilidad, prueba de ello fueron las comunidades afectadas por catástrofes naturales y víctimas del cambio climático.

De acuerdo con FUNDAR no existieron condiciones para saber a ciencia cierta cuál es el impacto del gasto en infraestructura. No existió información básica siquiera para saber con certidumbre cuánto se ejerció. Para dicho centro de análisis no se pusieron en marcha actividades para resolver los problemas administrativos que generó el subejercicio ni se produjo información oportuna sobre el impacto del gasto.

Por su parte, en el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), detectó la necesidad de atenuar el comportamiento inercial del gasto corriente.

Es importante mencionar que el 4 de diciembre de 2006, el titular del Ejecutivo Federal firmó un Decreto de austeridad que reducía al 10 por ciento el sueldo del presidente, de todos los miembros del gabinete, así como de los funcionarios de nivel de subsecretario, titular de unidad y equivalente. La medida, también comprendía reducción en gastos de representación y teléfonos celulares, lo cual significará un ahorro de 25 mil 500 millones de pesos.

Este ahorro equivalía al presupuesto de 6 secretarías (Gobernación, Relaciones Exteriores, Economía, Trabajo, Reforma Agraria y Función Pública). También equivale a la construcción de 2 mil 500 escuelas y al financiamiento de 6 millones de becas.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público daría seguimiento, en el ámbito presupuestario, a la aplicación de este Decreto por parte de las dependencias y entidades paraestatales; asimismo, la Secretaría de la Función Pública sería responsable de vigilar que éstas cumplieran con las disposiciones.

Ante un probable escenario de recesión económica a nivel mundial, es necesario instrumentar más medidas de austeridad en el uso y manejo de recursos públicos federales con el objeto de reducir el gasto corriente de la Administración Pública Federal (APF).

Se hacen urgentes medidas de austeridad y disciplina del gasto en la (APF), para generar ahorros por concepto de la reducción del salario y las percepciones de los funcionarios públicos. Estos deben ser por concepto de la reducción del presupuesto de servicios personales, por ahorros en la contratación de seguros institucionales y por la reducción del presupuesto de operación, entre otros. Para destinar dichos ahorros a satisfacer las necesidades de la población, en específico para los programas sociales, el empleo y la seguridad.

Durante la presente administración se continúan registrando múltiples irregularidades en la administración pública, con el consecuente daño patrimonial por el desvío de recursos y el gasto discrecional que realizan los funcionarios encargados de manejarlos.

En el combate a los subejercicios presupuestales, el dispendio o uso indebido de recursos, es necesario conocer sus causas y las razones que los originaron para evitar su repetición. Es indispensable el seguimiento e investigación respecto de la aplicación de los recursos federales y su correcta utilización.

IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, VALORACIÓN Y CONSIDERACIONES, DE LA PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO

PRIMERA. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 78, fracciones III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión, resulta competente para dictaminar la proposición con Punto de Acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente instrumento.

SEGUNDA. Esta Tercera Comisión comparte la Propuesta del Punto de Acuerdo para solicitar información sobre las medidas de austeridad y disciplina del gasto en la Administración Pública Federal alcanzado en la presente administración federal, en atención a la recomendación del Fondo Monetario Internacional, relativa a que los países deben implementar medidas que fomenten el ahorro estatal y el crecimiento económico, con objeto de evitar la crisis.

TERCERA. En ese sentido, ante el riesgo de que la economía mundial vuelva a entrar en recesión, esta Comisión Dictaminadora considera conveniente que la Secretarías Secretaría de Hacienda y Crédito Público, proporcione a esta Soberanía, un informe sobre las medidas de austeridad y disciplina del gasto, en tanto que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informe sobre el alcance de la construcción de infraestructura, durante la presente la administración federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Tercera Comisión que suscribe, somete a la consideración de esa Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remita a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de 10 días naturales, un informe detallado sobre las medidas de austeridad y disciplina del gasto en la Administración Pública Federal, alcanzado en la presente administración federal.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, Hacienda y Crédito Público, remitan a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de 10 días naturales, un informe detallado sobre el alcance de la construcción de infraestructura, durante la presente la administración federal.

Dado en la Sala de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en México Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil doce.

TERCERA COMISIÓN